

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

UN LIBRARY

TRIGESIMO QUINTO AÑO

APR 22 1988

UN/SA COLLECTION

**2204<sup>a</sup>** SESION: 31 DE MARZO DE 1980

NUEVA YORK

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2204) .....	1
Homenaje a la memoria del Sr. Ton Duc Thang, Presidente de la República Socialista de Viet Nam .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832); Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2204a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 31 de marzo de 1980, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Donald O. MILLS (Jamaica).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2204)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832);

Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855).

*Se abre la sesión a las 11.55 horas.*

**Homenaje a la memoria del Sr. Ton Duc Thang,  
Presidente de la República Socialista de Viet Nam**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que esta mañana se ha recibido la noticia del fallecimiento del Presidente de la República Socialista de Viet Nam, el Sr. Ton Duc Thang. En esta oportunidad, deseo expresar nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Viet Nam por su gran pérdida.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

- Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

Carta, de fecha 6 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13832);

Carta, de fecha 24 de marzo de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (S/13855)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Egipto, Iraq, Israel, Jordania y el Líbano en las que solicitan que se les invite a participar en los debates del tema que figura en el orden del día. En consonancia con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Bafi (Iraq), el Sr. Blum (Israel), el Sr. Nuseibeh (Jordania) y el Sr. Tuéni (Líbano) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de 27 de marzo, del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que se me permita participar en la consideración por el Consejo de Seguridad del tema 'Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino', de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, en mi condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino."

En oportunidades anteriores, el Consejo invitó a representantes de órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de los temas que figuraban en su orden del día. Fundado en la práctica anterior en esta materia, propongo que el Consejo acceda a esta solicitud.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Kane (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) toma asiento a la mesa del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También he recibido una carta de 28 de marzo del Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que se me permita participar en la consideración por el Consejo de Segu-

...ridad del tema 'Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino', de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, en mi condición de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino."

De conformidad con la práctica habitual, propongo que el Consejo acceda a esta solicitud.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Gauci (Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) toma asiento a la mesa del Consejo.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de 27 de marzo del representante de Túnez [S/13865], que dice así:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el examen por parte del Consejo de Seguridad de la cuestión titulada 'Ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino', de conformidad con la práctica establecida."

La propuesta del representante de Túnez no se formula en aplicación de los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional, pero de ser aprobada por el Consejo, la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos de participación que los que se confieren a un Estado Miembro con arreglo al artículo 37. ¿Algún miembro del Consejo de Seguridad desea referirse a la propuesta?

6. Sr. McHENRY (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El 22 de febrero, el representante de los Estados Unidos declaró en el Consejo [2199a. sesión] que no tenía objeciones a que la OLP participase en el debate del Consejo. Al propio tiempo declaró también, como lo ha hecho siempre en el pasado, que la base jurídica de la invitación que se emitiría a la OLP para participar en el debate es el artículo 39 del reglamento provisional. No creemos que esa invitación pueda extenderse en forma adecuada en condiciones que sugieran que la OLP tendría los mismos derechos de procedimiento que se conceden a un Estado Miembro que desee participar en los trabajos del Consejo. Por estos motivos, los Estados Unidos votarán en contra de la invitación propuesta.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, considerará que el Consejo está dispuesto a efectuar una votación sobre la propuesta de Túnez.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Bangladesh, China, Filipinas, Jamaica, México, Níger, República Democrática

Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 10 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobada la propuesta.*

*Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.*

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de 31 de marzo del representante de Túnez [S/13867], que dice así:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a participar en el examen por parte del Consejo de Seguridad de la cuestión titulada 'Cuestión del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino', de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional."

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo conviene en acceder a la solicitud.

*Así queda acordado.*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne hoy en respuesta a la carta de 6 de marzo dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y distribuida como documento S/13832, y la carta de 24 de marzo dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, distribuida como documento S/13855.

10. Los miembros del Consejo también tienen a la vista el documento S/13715, en el que figura el texto de una nota del Secretario General de 30 de diciembre de 1979, por la cual se señala a la atención del Consejo la resolución 34/65 A de la Asamblea General.

11. El primer orador es el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Sr. Falilou Kane, a quien le doy la palabra.

12. Sr. KANE (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame que en mi carácter de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y en nombre propio le dirija las felicitaciones más cordiales por ocupar usted la Presidencia de este

eminente órgano. Este es un homenaje que se rinde a su país, Jamaica, que siempre ha dado muestras de una gran dedicación a los ideales de la paz y la justicia de nuestra Organización, así como a los principios del Movimiento de los Países no Alineados, dentro del cual goza del mayor respeto.

13. Agradezco a todos los miembros del Consejo el haber accedido a nuestra solicitud de reunión urgente en respuesta a mi carta que figura en el documento S/13855. En nombre del Comité les doy las gracias muy sinceramente.

14. Desde 1976 se encuentra a la vista del Consejo el informe del Comité<sup>1</sup>. Tanto su contenido como sus recomendaciones ya han sido presentadas ante el Consejo por mi predecesor. Por esto no volveré a referirme a ello. Sin embargo, pido se me permita recordar que esas recomendaciones se fundan en resoluciones anteriores del Consejo y de la Asamblea General. Esas recomendaciones se basan además en principios fundamentales, a saber: el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, a la soberanía nacional y al regreso a su patria, y la inadmisibilidad de la anexión de los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967. Por último, estas recomendaciones proponen concretamente, partiendo de esas resoluciones y de esos principios fundamentales, los medios y arbitrios para la solución de lo que se ha convenido en llamar el problema palestino.

15. Los miembros del Consejo recordarán sin duda que la Asamblea General aprobó por resolución 31/20 las recomendaciones contenidas en el informe del Comité. En la misma resolución la Asamblea General pidió al Consejo que examinara las recomendaciones contenidas en el informe del Comité a fin de adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Estas medidas deberían permitirnos progresar rápidamente hacia la solución del problema de Palestina y el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En virtud de ese mandato de la Asamblea, que vuelve a repetirse en las resoluciones 32/40 A, 33/28 A y 34/65 A, el Comité invitó al Consejo a que reanudase, antes del 31 de marzo de 1980, el examen de las recomendaciones de la Asamblea sobre Palestina con miras a adoptar una decisión.

16. El Consejo ya ha examinado dos veces esta misma cuestión sin haber adoptado decisión alguna. En octubre de 1977, así como en junio y agosto de 1979, un importante miembro del Consejo pidió que se aplazase la decisión alegando negociaciones que en ese momento se celebraban sobre el problema del Oriente Medio. En esas dos ocasiones el Comité quiso demostrar su buena voluntad y su deseo de no escatimar esfuerzo alguno a fin de lograr el retorno a la paz en el Oriente Medio aceptando que se suspendiera el debate. Sin embargo, quiso precisar que no podría aceptar una postergación *sine die* por el Consejo del examen del problema de Palestina y que el plazo de reflexión que se concedía debería ser aprovechado

útilmente por los miembros interesados a fin de presentar propuestas positivas a favor del reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

17. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? Infortunadamente, el Comité se ve obligado a comprobar actualmente que su paciencia y buena voluntad no han quedado recompensadas. Todo ocurre como si ciertos miembros, que siempre piden que se aplaque la decisión del Consejo, tuvieran el objetivo, por razones que no comprendemos, de demorar al máximo la adopción de una decisión e impedir así que el Consejo actúe.

18. La Asamblea General ya ha deplorado en varias ocasiones la falta de acción del Consejo en lo que respecta al importante y urgente problema de Palestina. En su resolución 34/65 A, la Asamblea General

*"Insta una vez más al Consejo de Seguridad a que examine las recomendaciones respaldadas por la Asamblea General en sus resoluciones 31/20, 32/40 A y 33/28 A y en la presente resolución y a que adopte lo antes posible una decisión al respecto."*

También en la misma resolución la Asamblea General autoriza al Comité

*"a que, en el caso de que el Consejo de Seguridad no examine esas recomendaciones o no adopte una decisión al respecto para el 31 de marzo de 1980, examine esa situación y formule las sugerencias que juzgue adecuadas."*

19. Las resoluciones de la Asamblea General así como los recientes acontecimientos ocurridos en los territorios árabes ocupados indican que es necesario, urgente y oportuno que el Consejo se pronuncie rápidamente sobre las recomendaciones de la Asamblea. En efecto, hace poco el Gabinete israelí autorizó la instalación de asentamientos israelíes en el corazón mismo de la ciudad árabe de Al-Khalil, situada en los territorios que Israel ocupa ilegalmente desde 1967. Esta decisión, que sigue a otras del mismo tipo adoptadas por las autoridades israelíes, constituye otro paso en la política de hechos consumados que practica Israel; política que, como se sabe, es contraria a las normas del derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas. Por mandato del Comité, el 25 de febrero pasado tuve la oportunidad de explicarme a este respecto [2200a. sesión].

20. Los miembros del Consejo no han olvidado aún el espíritu de la resolución 465 (1980) que aprobaron por unanimidad el 1º de marzo. El Comité no puede dejar de encomiar la decisión unánime del Consejo de Seguridad en que se determina que todas las medidas adoptadas por Israel para modificar, entre otras cosas, la composición demográfica y el estatuto de los territorios árabes y palestino ocupados ilegalmente desde 1967 carecen totalmente de validez jurídica. En esa resolución, el Consejo pide a Israel que desmantele los asentamientos existentes y, en especial, que ponga

fin urgentemente al establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén. En la misma oportunidad el Consejo deplora profundamente la política del Gobierno de Israel tendiente a crear asentamientos y la describe como un grave obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

21. El evidente desprecio del Gobierno de Israel por las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y por la opinión internacional no pudo quedar más claramente demostrado que en sus decisiones provocadoras encaminadas a expropiar grandes extensiones de tierras árabes en torno a Jerusalén a fin de establecer nuevos asentamientos pocos días después de la aprobación de la resolución 465 (1980).

22. Hace sólo pocos días, a fin de continuar su política de desafío a nuestra Organización, Israel decidió abrir dos presuntas escuelas en Al-Khalil. Este intento de crear tras el disfraz de institutos docentes nuevos asentamientos en los territorios ocupados demuestra, si aún fuera necesario, que las autoridades israelíes no tienen la menor intención de renunciar a sus designios anexionistas de los territorios árabes ocupados y de la Ciudad Santa de Jerusalén.

23. Tales prácticas y esa actitud deben alentar al Consejo a actuar con celeridad y a reconocer el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente y soberano en Palestina. Mientras más tiempo dejemos pasar, más posibilidades tendrá Israel de cometer nuevos hechos consumados y de poner obstáculos al camino que lleva a la paz.

24. La inacción del Consejo evidentemente no puede sino alentar a Israel a persistir en su delincuencia. Pero lo que nos alienta actualmente es el hecho de que recientemente se han elevado voces autorizadas, especialmente la del Presidente Giscard d'Estaing durante un viaje a la Península Arábiga, a las que siguieron tomas de posiciones europeas, para reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y el derecho de sus representantes legítimos a participar en toda negociación a fin de determinar su porvenir. Con lo cual actualmente la mayoría de los miembros del Consejo, con matices diversos — es preciso decirlo — está a favor del reconocimiento de los derechos que reclama el pueblo palestino. Se trata de un hecho importante y significativo que va a concretarse cada vez más con el correr del tiempo, pues la injusticia no puede durar eternamente. Nosotros, que venimos de pueblos antiguamente colonizados, tenemos la experiencia.

25. Sin embargo, cierto miembro permanente alega siempre como pretexto la preocupación de no perjudicar las negociaciones que se llevan a cabo fuera de este recinto sobre el problema del Oriente Medio. Pero este argumento no nos parece muy convincente. De hecho, a juicio del Comité, el reconocimiento por el Consejo

de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino no puede ser sino un aporte positivo a todo debate tendiente a encontrar una solución justa, duradera y global del problema del Oriente Medio. Por constituir el problema palestino el núcleo del conflicto del Oriente Medio, nos parece poco realista querer resolverlo haciendo caso omiso de las aspiraciones legítimas de la población palestina, dondequiera que se encuentre. Por ello, el Comité cree que aún hay tiempo para que los dirigentes israelíes acepten la realidad y reconozcan los derechos nacionales del pueblo palestino y establezcan negociaciones con su representante a saber, la OLP.

26. Los epítetos y calificativos difamatorios ya no se estilan en la actualidad. La cuestión palestina es una realidad puesto que ha sido reconocida por más de 110 Estados. Israel, en defensa de sus propios intereses, debe tener esto en cuenta si no quiere encontrarse en la situación insensata y ridícula del que quiere detener la fuerza de las olas con sus brazos.

27. La seguridad de Israel depende de la satisfacción de las aspiraciones legítimas de sus vecinos árabes. Lo que ocurre en el Líbano es justamente la prolongación del conflicto palestino, evidentemente atizado por Israel. No podrá lograrse una paz real si no se respetan los derechos de todas las partes interesadas, inclusive los palestinos.

28. El Comité se vio alentado en su tarea por los recientes éxitos que obtuvo la causa palestina en este último año. Como cabe recordarlo, los países de la Comunidad Económica Europea, en lo que les concierne, ya habían aceptado este hecho durante el debate general del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y acaban de confirmarlo por las voces más autorizadas. En la última Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, la causa del pueblo palestino recibió el firme apoyo de más de 90 países; recientemente, otros países de Europa se han pronunciado en cuanto a los derechos del pueblo palestino. Esta evolución es una prueba indiscutible del amplio consenso que gradualmente se manifiesta en la comunidad internacional sobre la necesidad de tener en cuenta los derechos nacionales del pueblo palestino en todo esfuerzo a favor de la paz en esa parte del mundo.

29. El Comité no puede sino alegrarse de este cambio de actitud de los gobiernos europeos con respecto a la cuestión de Palestina y se atreve a esperar que los representantes de esos países, así como otros, de ahora en adelante tendrán una actitud más favorable frente a las recomendaciones y sugerencias del Comité sobre los medios y arbitrios para alentar el regreso a la paz en el Oriente Medio.

30. El Comité siempre tuvo como meta tener en cuenta todas las opiniones en la elaboración de sus recomendaciones y sugerencias. En todo momento dejó las puertas abiertas a todos los Estados Miembros,

inclusivo Israel. Pero desgraciadamente tropezó con la táctica de boicoteo de Israel y sus protectores. Hoy en día, sin embargo, se hace cada vez más evidente que Israel no preconiza su boicoteo para que pueda tacharse al Comité de una parcialidad congénita, sino que la verdad es sencillamente que Israel quiere impedir que las Naciones Unidas revelen su política anexionista y expansionista, así como sus violaciones de los derechos humanos.

31. ¿Puede concebirse, en este fin del siglo XX, en momentos en que por doquier se discute el nuevo orden internacional que debe regir las relaciones entre los Estados en las esferas política, económica, cultural y de la información, que un Estado — uno sólo, Israel — siga aferrándose a un fanatismo impenitente y un absolutismo ciego? Se trata de "ese pueblo tan seguro de sí mismo y dominante", como ya en 1967 decía el General de Gaulle, y no podía ser mejor profeta. ¿Acaso ese país espera ser el único que tenga razón frente a los demás países de la comunidad internacional, frente a todos los miembros del Consejo de Seguridad, frente al conjunto de los Estados Miembros? Eso es lo que nos preguntamos. Convendría que sus dirigentes reflexionaran al respecto, así como sobre ciertos acontecimientos que vale la pena recordar: la ceguera de algunos dirigentes llevó al mundo al borde de una conflagración cuando en Viet Nam no se respetó la aspiración legítima de un pueblo. Entonces todas las soluciones de revoque que se intentaron se desmoronaron como castillos de naipes, y Viet Nam se liberó y se reunió. Durante varios decenios, la gran China, el país más poblado del mundo, vio negado su derecho a ingresar en las Naciones Unidas, siempre debido al punto de vista estrecho y carente de realismo de esos mismos dirigentes.

32. Recuérdese lo que decía en torno a esta mesa cuando dejaba sus funciones un eminente representante que hoy ya no se encuentra entre nosotros. Se trata del Sr. Andrew Young. Si es verdad que el sentido común es la cosa mejor repartida del mundo, entonces deberíamos extraer una enseñanza de esos dos casos y admitir que no debe tratarse al pueblo palestino como a un pueblo menor destinado a ser dominado, maltratado y ocupado, mientras que en Africa, América Latina, Asia y por doquier otros pueblos se han liberado de la colonización y la ocupación extranjera.

33. Durante este debate vamos a oír de nuevo las expresiones injuriosas del representante de Israel. Se sabe que, así como lo hizo durante el examen de la cuestión de la creación de asentamientos en los territorios ocupados, se va a entregar a un ataque personal contra los representantes de los países que intervendrán en este debate en un sentido que no le agrada. Evidentemente, si carece de argumentos, no puede hacer otra cosa que no sea insultar. "Si usted no tiene razón, si usted no dispone de argumentos, insulte al adversario", decía un eminente estadista del siglo pasado, lección que es bien conocida. Pero en lo que a nosotros respecta, eso no nos impedirá mantener

nuestro punto de vista, pues nos preocupa respetar la decencia, la serenidad y la cortesía que debe prevalecer en estos lugares porque tenemos en alta estima a la institución que representa el Consejo de Seguridad, al igual que tenemos en alta estima y respeto a los países que aquí están representados.

34. El consenso que se amplía día a día sobre los elementos de la solución del problema de Palestina, así como de la tirantez que impera en los territorios árabes ocupados debe llevar al Consejo a imprimir una tendencia positiva al proceso de paz en el Oriente Medio. Como se sabe, desde ayer se ha decretado una huelga general en los territorios árabes ocupados con ocasión del Día de la Tierra, que se celebra desde hace cuatro años, para protestar contra la confiscación de tierras árabes por las autoridades israelíes. Esta gravísima situación debe mover a todo el mundo a reflexionar y a buscar soluciones urgentes a este problema.

35. La búsqueda de soluciones puede llevarse a cabo, a nuestro juicio, en primer término mediante la adopción de una resolución por la que se reconozcan los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino tal como han sido definidos por la Asamblea General. Al adoptar tal decisión, el Consejo ayudaría a reparar una de las injusticias más graves y flagrantes de nuestra época. Esa decisión no puede significar, como erróneamente se adujo aquí, la negación de los derechos de una de las partes en el conflicto del Oriente Medio: el Estado de Israel. A este respecto, el Comité siempre ha considerado que lo que fundamentalmente está en juego en el problema del Oriente Medio es el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. Israel no solamente goza sino que abusa de sus derechos nacionales, al ocupar ilegalmente los territorios árabes en violación de todos los principios del derecho de gentes, de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

36. Lo que está en peligro actualmente no es la existencia de Israel. Ese país existe, se encuentra entre nosotros y nadie aquí desea su desaparición. Esto es evidente, y lo reafirmo en nombre del Comité. Pero a cambio de ello, so pretexto de procurar una seguridad absoluta, ese país no debe aplicar una política de negación total de la existencia de la Palestina árabe y de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino. Si se quiere resolver verdaderamente todo el problema del Oriente Medio, hay que empezar por reconocer el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, derecho que se encuentra en el epicentro de la cuestión de Palestina.

37. Este es el enfoque positivo que, en mi carácter de Presidente del Comité, he venido a proponerles. Si lo acepta, el Consejo permitirá que empiece a vislumbrarse una solución de esta cuestión tan compleja, en la cual las Naciones Unidas lleven las huellas imborrables del pecado original. Mucho esperamos que el Consejo así lo haga, puesto que tal es el precio de la paz en el Oriente Medio y en el mundo.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien invito a formular su declaración.

39. Sr. GAUCI (Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar deseo felicitarlo a usted y a su país por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo, y asociar mi delegación y mi persona con el mensaje de condolencias que dirigió al pueblo de Viet Nam por la irreparable pérdida que ha sufrido.

40. Es de por sí lamentable que debamos comparecer una vez más ante este órgano. Desgraciadamente, nuestra presencia aquí sólo es símbolo de una falta de progreso con relación a un problema al que se ha permitido prolongarse durante más de tres decenios. No comparamos más que por nuestro sentido de responsabilidad y porque el mandato que nos dio la Asamblea General demuestra claramente que no existe ningún otro camino pacífico. Propugnamos un juicio objetivo y oportuno de la situación actual.

41. Sería infructuoso que repitiera los hechos atinentes a la cuestión de Palestina que todos conocemos y comprendemos. Por extraño que parezca, y reconociendo cabalmente la complejidad del problema, me atrevo a decir que fue más sencillo que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino lograra un acuerdo unánime sobre sus recomendaciones que planificar y hallar el momento más adecuado y el enfoque más productivo para llevar a la práctica las recomendaciones convenidas.

42. Pero dichas recomendaciones, como se recordará, son resultado lógico de un consenso internacional que surge sobre la cuestión de Palestina, que se considera el núcleo del conflicto del Oriente Medio. No sólo se reconoció la amenaza a la paz internacional, sino que además se la experimentó más de una vez, especialmente al disponerse un alerta nuclear que atemorizó al mundo entero.

43. Posteriormente, las naciones de la región — en particular los protagonistas y en general otros países involucrados — declararon oficial y públicamente su anhelo de paz. La población sufría y el progreso económico de la región y del mundo se veía retardado a raíz de la violencia y la tirantéz. Los pueblos de la región tenían el firme deseo de apartarse de la muerte y la destrucción.

44. En un discurso histórico ante la Asamblea General se ofreció una rama de olivo. Esa rama sigue extendida desde hace varios años. La cuestión ante nosotros, que reviste una importancia fundamental para el respeto a los derechos humanos y las perspectivas de prosperidad económica y paz mundial, es saber qué respuesta efectiva daremos a ese gesto. ¿Hemos de alentar ese brazo dolorido a que se mantenga en alto,

o permitiremos que caiga en el cansancio del desaliento y la frustración provocados por la intransigencia de una nación y la indiferencia de unas pocas?

45. La Asamblea General y el movimiento no aliado ya han dado su respuesta positiva. Aquélla con una mayoría que aumenta con cada año que pasa, y éste con la unanimidad constante con que hizo suyas las recomendaciones del Comité como base para la solución de la cuestión de Palestina. Cabe recordar que en el último período de sesiones de la Asamblea General 117 naciones votaron a favor.

46. Pero hasta ahora el Consejo de Seguridad no ha tomado una decisión ni se ha pronunciado sobre las recomendaciones del Comité, que tampoco sobre ninguna otra variante internacionalmente aceptada. Si no se adopta el enfoque recomendado, es preciso prever alguna opción racional a menos que seamos proclives al desastre. Tanto aquí como en la Asamblea General, el propio Comité ofreció varias oportunidades para que se llevaran a cabo adiciones o enmiendas constructivas a sus propuestas. Nada se sugirió, pese a que aguardamos pacientemente durante más de tres años bajo la constante presión de la Asamblea General.

47. Mientras el Consejo de Seguridad permanece inmovilizado, la situación en la región sigue lamentablemente tirante y por lo tanto peligrosa. Otros acontecimientos en el horizonte internacional — e incluso la política interna de ciertos países influyentes — desvían la atención de lo que se debe hacer urgentemente en el Oriente Medio. ¿Acaso debemos esperar que se produzca otro enfrentamiento trágico antes de que asumamos nuestras responsabilidades?

48. Los actos provocativos de la Potencia ocupante, frente al manifiesto deseo de la comunidad internacional de hallar medios para restablecer la paz en esa perturbada región, son deplorables, ilegales y por ende inaceptables. Es asimismo triste observar la indiferencia y el aislamiento cuando son tan deseables el ejemplo y la acción diplomática de los países influyentes.

49. Lo que dice el Comité es que esta cuestión merece prioridad. Se trata de una responsabilidad internacional. Es una cuestión vinculada a los derechos humanos fundamentales. Potencialmente es y sigue siendo una renovada amenaza a la paz. Se trata de una cuestión que ha eludido la solución durante demasiado tiempo y que requiere una contribución positiva de todos los sectores. Cuando esto no se presenta o se ve deliberadamente frustrado, entonces hay que señalarlo en forma inequívoca en un esfuerzo para poner remedio a tiempo a acciones que de otra manera podrían llevar a consecuencias devastadoras e inimaginables.

50. La cuestión se encuentra en una etapa delicada. En el Comité hemos sido pacientes y estamos dispuestos a ser aún más pacientes. Pero resulta obvio que hay un límite a la resistencia del pueblo directamente involucrado.



51. El futuro de ese pueblo se encuentra en juego, pero se lo mantiene deliberadamente al margen del proceso. Su futuro se decide a sus espaldas en contra de sus deseos. ¿Podría cualquier país o individuo que se respete, presente o representado en esta sala, aceptar tal estado de cosas? ¿Es concebible que en el año del Señor de 1980 la comunidad internacional haya de permanecer silenciosa, mientras el destino de un pueblo se decide arbitrariamente bajo ocupación, en el mejor de los casos bajo la amenaza de encarcelamiento o exilio, y en el peor, encañonado con un arma? ¿Es éste nuestro concepto común de la aplicación práctica del sagrado principio de la libre determinación de los pueblos?

52. El Comité y otros órganos de las Naciones Unidas han observado los acontecimientos en la región durante los pasados decenios, siempre con aprensión y preocupación, y han aportado recomendaciones para lograr un cambio. Ninguna de esas recomendaciones ha sido puesta en práctica. Pero por lo menos, los informes proporcionan una evidencia elocuente de la forma perentoria y arrogante en que se trata al pueblo palestino en los territorios ocupados y de la forma en que Israel pone en práctica una colonización lenta y abierta. Los periódicos de hoy proporcionan nuevas evidencias de estas intenciones retrógradas e inflexibles.

53. Para resumir, los derechos del pueblo palestino, tal como han sido definidos por la comunidad internacional, no son reconocidos. Por el contrario, son negados, pese al consenso internacional que respalda su justa causa. Contra esto, dicho sencillamente, protesta el Comité y una vez más subrayamos que el Consejo de Seguridad, en esta situación y en la etapa actual, no puede permanecer al margen, indiferente ante la tragedia humana en que las Potencias principales, además de los países de la región, son por fuerza de las actuales circunstancias *dramatis personae*.

54. La brecha que separa lo que es necesario de lo que no se lleva a cabo debe ser salvada. Este papel parece recaer en una minoría de países que hasta ahora han permanecido en la incertidumbre y la vacilación. La mayor parte de los países europeos occidentales se encuadra dentro de esta categoría. Pero evidentemente, a juzgar por las recientes iniciativas individuales y declaraciones políticas colectivas, hay mayor interés en los países europeos, en especial los que pertenecen a la Comunidad Económica, por asumir una posición más equilibrada en los parámetros esenciales de una solución global.

55. Sobre la base de la justicia y la moralidad, en defensa de los derechos humanos fundamentales, y sobre la base más estrecha del interés propio, me parece que los países de Europa tienen que asumir un papel mucho más activo para ayudar a alcanzar el clímax de un consenso internacional en favor de una solución pacífica y global, lo que el recientemente firmado tratado de paz egipcio-israelí no da señales de aportar en esta etapa. La paz parcial ya se ha tornado muy cara. Si el progreso nos sigue eludiendo, las pers-

pectivas de caos económico y guerra política se precisarán cada día más peligrosamente.

56. Debe hallarse una solución equitativa en interés común de los países europeos y de los países árabes en particular. Y no puede haber una solución equitativa para el problema del Oriente Medio a menos que, como requisito fundamental, los legítimos intereses del pueblo palestino sean tenidos en cuenta, y a menos que sus representantes tengan intervención en el desenlace de su propio destino. Ya no puede haber duda alguna de que los palestinos reconocen a la OLP como su vocero político y su líder. Esto ha sido confirmado repetidas veces tanto en las Naciones Unidas como en los territorios ocupados. No corresponde a los extraños decir a los palestinos quiénes son sus dirigentes.

57. Mi país, Malta, en numerosas ocasiones en el pasado ha señalado lo que debe hacerse. Permítaseme, en mi doble condición de Relator del Comité y representante de Malta, hacerlo una vez más en un período crítico, antes de que la división hostil se convierta en una característica aún más pronunciada del turbulento Oriente Medio. El plazo para una actitud objetiva está llegando a su término.

58. Existen ahora dos planes principales para el Oriente Medio. Uno es el acuerdo parcial recientemente firmado entre dos de los países de la región, respaldado por los Estados Unidos. Este acuerdo fue condenado vigorosamente hace poco por los países no alineados, en tanto y en cuanto ignora los derechos del pueblo palestino. El segundo plan es el propuesto por las Naciones Unidas, que ya ha sido endosado por 117 países. Pese a las interpretaciones conflictivas estos dos enfoques no debieran excluirse mutuamente, y Europa tiene un importante papel que desempeñar — y la oportunidad se le ofrece — si se quiere rescatar al Oriente Medio del evidente peligro de enfrentamientos más agudos y penetrar en el camino de una verdadera solución pacífica. Las oportunidades están delante; el trabajo de preparación ya ha sido llevado a cabo. La cuestión ahora se encuentra en una encrucijada y probablemente es más agudo que nunca el deseo en la propia región de un cambio positivo y de iniciativas favorables a la paz.

59. Como Relator del Comité, estoy firmemente convencido de que la Organización ha propuesto una solución objetiva y global. Esta solución que se propugna tiene una importancia que a menudo no se advierte en el calor del debate en las Naciones Unidas. Quiero subrayar este punto porque sobre esta base solicité una votación por unanimidad en el último período de sesiones de la Asamblea General. Repito esa exhortación hoy en el Consejo.

60. Estimo que es de especial importancia el hecho de que, por primera vez, el tercer mundo ha reconfirmado y prestado apoyo jurídico a una decisión adoptada en el pasado, cuando las Naciones Unidas tenían sólo 50 Miembros. Actualmente la opinión internacional se encuentra más ampliamente representada y se ha endosado una decisión anterior de amplio alcance y que había suscitado objeciones. Es decir que, pri-

mero, el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras ha sido confirmado repetidamente por los actuales Miembros de las Naciones Unidas, y segundo, en forma indirecta y mediante su apoyo a las recomendaciones del Comité, la OLP y sus partidarios también han aceptado el derecho de Israel a una existencia independiente, como proposición proveniente del consenso internacional que prevalece sobre esta cuestión. Lo que no pudieron aceptar en el pasado como imposición, pueden aceptarlo sobre un consenso internacional de base más amplia, en el que estuvieron representados sus amigos. Pero, ante todo, debe ser aclarada la actual incertidumbre respecto al futuro del pueblo palestino.

61. La opinión pública de todo el mundo, incluyendo Israel mismo y los Estados Unidos, clama por un cambio. Pero no despierta una acción gubernamental, y las Naciones Unidas sólo pueden actuar en caso de que surja un consenso internacional verdaderamente resuelto y que no admita excepción. Por consiguiente, este es el año en que se requiere dar un importante paso hacia adelante. Pero, ¿quién proporcionará el impulso?

62. El papel de los países europeos en esta etapa delicada asume una importancia crítica en la conformación de un futuro curso que se base en la justicia, destinado a producir perspectivas legítimas de una solución duradera y pacífica, solución no hallada durante tanto tiempo debido a que se dejaron pasar por alto las oportunidades. No podemos permitirnos el lujo de cometer los mismos errores. La comunidad internacional ya no puede permitirse ser indiferente ni tampoco puede condonar políticas erróneas.

63. Entre los países europeos, aquellos que bordean el Mediterráneo tienen una responsabilidad particular a este respecto, pues son los primeros en sufrir como resultado de la división en la región, la cual prevalecerá hasta tanto no se llegue a una solución equitativa. Y no puede considerarse como democrática y racional una solución que no proporcione los elementos necesarios para la libre determinación de los palestinos. Los países del Mediterráneo han reconocido este factor. Por su parte, Malta siempre ha alentado el diálogo diplomático para sustituir al conflicto armado y las actitudes de rechazo. A pesar de que nuestra delegación es pequeña, asumí la pesada tarea de Relator del Comité como una contribución auténtica hacia un enfoque pacífico. Otros países europeos del Mediterráneo son miembros del Comité. Los otros países no europeos del Mediterráneo siempre han seguido los trabajos del Comité y han contribuido a sus deliberaciones. Infortunadamente, Israel fue y sigue siendo la única excepción, un obstáculo al progreso.

64. Por consiguiente, Malta recomienda que el Consejo actúe resueltamente y en el marco de un enfoque regional que seguimos independientemente con el apoyo del movimiento no alineado. Ya pasó el tiempo de las declaraciones. Lo que se requiere son recomen-

daciones concretas apoyadas por la determinación de traducir las palabras en hechos. Sin duda todos podemos estar de acuerdo en que ha llegado el momento de que se materialicen las aspiraciones pacíficas del pueblo palestino. Hay que poner término a la opresión de 30 años, y no debe permitirse que esa opresión se acentúe aún más.

65. Las Naciones Unidas han proporcionado una fórmula global de paz que no descuida los intereses y las preocupaciones de todo país o pueblo del Oriente Medio. Sin embargo, aún hay que actuar. El Comité ha señalado el camino. En esta oportunidad y con un renovado sentido de urgencia e inquietud exhortamos una vez más al Consejo a que nos lleve más adelante en esta etapa importante en un esfuerzo decidido por fijar una política pacífica y global en el Oriente Medio que comience por fin a hacer justicia a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

67. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Este debate fue iniciado por el Comité conocido como el Comité palestino, que, como todos saben, es un instrumento flexible en las manos de la OLP terrorista. Se recordará que ese Comité fue establecido por intermedio de la Asamblea General con el fin de pasar por alto la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Diecinueve de sus 23 miembros no tienen relaciones diplomáticas con Israel, y algunos de ellos ni siquiera reconocen el derecho de Israel a la existencia. Así pues, no es sorprendente que las recomendaciones del Comité, que fueron expuestas por primera vez en 1976 y que aparentemente son objeto de este debate, concuerden plenamente con los fines de la OLP.

68. No puede haber dudas acerca de esos malévolos fines. En realidad, tan sólo el 11 de febrero Yasser Arafat declaró en una entrevista que le hizo *El Mundo*, de Caracas, lo siguiente:

"La paz para nosotros significa la destrucción de Israel."

"Nos preparamos para una larga guerra. Una guerra destinada a prolongarse durante generaciones... Nosotros no nos detendremos hasta el día en que podamos volver a nuestro hogar y hayamos destruido a Israel. La unidad del mundo árabe hará que esto sea posible."

"El fin de Israel, es el objetivo de nuestra lucha, y los puntos de esa lucha quedaron fijados en 1965 con la creación de Al-Fatah... Conocemos las intenciones de algunos dirigentes árabes: resolver el conflicto con un acuerdo pacífico. Cuando esto llegue nos opondremos." [S/13872 de 2 de abril de 1980.]

Además, el viernes pasado 28 de marzo Reuters informó desde Beirut que George Habash, uno de los principales secuaces de Arafat, "aceptaría un Estado independiente en la Ribera Occidental del río Jordán y la Faja de Gaza siempre y cuando sirviera como base a los esfuerzos continuos por desmantelar a Israel". Habash continuó explicando que quería dejar esto en claro porque "el único camino a la paz en esta parte del mundo — el Oriente Medio — consiste en eliminar totalmente la presencia cancerosa del sionismo".

69. Esto es lo que estamos examinando, sin importar hasta qué punto se disfracen las cuestiones ni hasta qué punto ciertos gobiernos y sectores traten de presentar a la OLP y sus dirigentes como moderados y razonables. El hecho simple y real es que cuando la OLP habla de paz con ello quiere decir la eliminación del Estado de Israel.

70. La cuestión que examinamos ha sido cubierta deliberadamente con capa tras capa de mito y deformación. En el proceso, el problema de los árabes palestinos ha sido deformado groseramente, particularmente en los últimos años, cuando la dependencia mundial del petróleo árabe ha sido manipulada para promover los fines de la OLP. En realidad, si no fuera por la amenaza del arma del petróleo árabe, habrían buenas razones para creer que muchos Estados no hubieran adoptado las posiciones que han declarado públicamente, especialmente en los últimos tiempos.

71. Aquí, en las Naciones Unidas, existe una conspiración virtual de silencio acerca del vínculo que han afirmado los árabes entre su petróleo y la cuestión de los árabes palestinos. Aquí, en esta Organización, se ha propagado una serie de mitos que se lanzan a la faz de la historia y de las realidades políticas de la actualidad por igual. Entre esos mitos se cuentan los siguientes: primero, que los árabes palestinos no tienen un Estado en el que puedan disfrutar hoy de la libre determinación; segundo, que sólo un problema de refugiados — el problema de los refugiados árabes — fue creado como resultado de la agresión árabe de 1948; y tercero, que hay una cierta vinculación mística entre la cuestión de los árabes palestinos y la crisis energética, y que esta última desaparecerá de alguna manera si se resuelve la primera a costa de Israel.

72. Como siempre, la realidad es muy diferente al mito. Si le quitamos todos sus obstáculos artificiales, el problema que encaramos actualmente adquiere un aspecto muy diferente. Los hechos simples e incontrovertibles son los siguientes. Primero, se establecieron dos Estados en el territorio comprendido bajo el Mandato de Palestina entre las dos guerras mundiales: uno es un Estado árabe — Jordania — y el otro es un Estado judío, Israel. Segundo, desde hace mucho tiempo los árabes palestinos han logrado la libre determinación en el Estado árabe palestino de Jordania. Tercero, con la agresión árabe de 1948 se creó un problema de refugiados judíos, en adición al problema de los refugiados árabes, y en efecto tuvo lugar un intercambio

de poblaciones. Cuarto, la crisis energética no tiene nada que ver con la cuestión de los árabes palestinos; por lo tanto, la solución de un problema no resolverá el otro.

73. El centro en cualquier debate sobre el problema que tenemos ante nosotros es el hecho fundamental que acabo de mencionar, a saber, que se han establecido dos Estados en el territorio de la antigua Palestina bajo Mandato. Uno es el Estado árabe palestino de Jordania, que logró la libre determinación nacional, la independencia y la soberanía en 1946. El otro es el Estado palestino judío de Israel, que pasó a ser independiente en 1948. En consecuencia, no existe ninguna necesidad o justificación de ninguna clase para que se establezca un segundo Estado árabe palestino en lo que era anteriormente Palestina bajo Mandato. La realidad es que la inmensa mayoría de los ciudadanos jordanos son árabes palestinos; y, análogamente, la inmensa mayoría de los árabes palestinos son ciudadanos jordanos. Los árabes palestinos ocupan actualmente posiciones de gran importancia en Jordania, que son muy numerosas para mencionarlas. Constituyen la elite administrativa, intelectual y económica, y en realidad la piedra angular y el mayor apoyo del país.

74. El Estado árabe palestino de Jordania es sólo uno de los 21 Estados árabes que se encuentran entre el Océano Atlántico y el Golfo Pérsico que los árabes han establecido desde el final de la primera guerra mundial. La superficie combinada de esos 21 Estados es de 5,5 millones de millas cuadradas, es decir, el 10,3% de la superficie terrestre del mundo. Los Estados árabes cuentan con una extensión territorial ininterrumpida que es mayor que Europa, Estados Unidos o China y son ricos en recursos naturales, incluido el petróleo, del que depende la mayor parte de la civilización moderna.

75. Por otra parte, la superficie total de Palestina bajo Mandato en 1920, en que iba a establecerse un Estado judío, era de alrededor de 45.000 millas cuadradas, es decir, menos del 1% de los enormes territorios que comprenden actualmente los Estados árabes. Sin embargo, este no es en modo alguno el fin de la historia. Con la creación del Estado árabe palestino de Jordania en aproximadamente el 80% del territorio de Palestina bajo Mandato, el Estado judío palestino — Israel — sólo se quedó con una quinta parte del 1% de la superficie total de la que tienen actualmente los 21 Estados árabes. E incluso esta pequeña faja de tierra para que el pueblo judío ejerza su derecho a la libre determinación en su patrimonio ancestral ha repugnado al mundo árabe, que por lo visto es incapaz de soportar un Estado no árabe y no musulmán en el Oriente Medio.

76. Todo lo que ha ocurrido en el conflicto árabe-israelí desde 1948 se debe a un hecho fundamental: los gobiernos árabes no están dispuestos a aceptar un Estado judío soberano ni a coexistir con éste, independientemente de su superficie y fronteras.

77. Este simple hecho fue puesto recientemente de relieve una vez más por el Iraq, que el 20 de febrero pidió que se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad su "Carta Nacional", tal como fue proclamada por el Presidente del Iraq [S/13816]. En esa Carta Nacional se indicó concretamente que Israel es "una entidad deformada" y "no es considerada un Estado". En el mismo documento el Iraq se compromete sin ambigüedad alguna a una guerra total contra Israel e insta a otros Estados árabes a que participen activamente en esa guerra utilizando "todos los medios y técnicas". Esta abierta negativa por un Estado Miembro del derecho de otro Estado Miembro a existir caracteriza la posición de aquellos Estados árabes que se oponen inexorablemente a hacer las paces con Israel y que en los últimos años han llegado a ser conocidos como "Estados refractarios". Huelga decir que su posición constituye una flagrante violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en efecto equivale a un rechazo evidente de la Carta y de todo lo que ésta significa.

78. Esa inexorable negativa por parte de la mayoría de los Estados árabes a reconocer el derecho que tiene Israel a existir siempre ha sido y continúa siendo el núcleo y la causa del conflicto árabe-israelí, y todo lo demás es mero pretexto o subterfugio. Por esta razón los Estados árabes han lanzado cuatro grandes guerras contra Israel con el propósito expreso de destruirlo. Esta es la razón por la cual han creado una serie ramificada de frentes de batalla y de arsenales de armas contra Israel. Estas armas han sido, por ejemplo, un boicoteo económico contra Israel, que se ha convertido en un boicoteo secundario contra otros países que comercian con Israel. Como es bien sabido, mediante el chantaje se obligó a varios países a unirse a esta campaña contra Israel. Desde hace años se dirige contra Israel una guerra de propaganda en gran escala, utilizando las técnicas creadas por Goebbels y su pandilla. Y las Naciones Unidas y todos sus diversos órganos y organismos han servido de instrumentos fácilmente a la disposición de los Estados árabes en su implacable guerra política contra Israel. Esta es la razón por la cual han vuelto ahora a presentarse ante el Consejo de Seguridad.

79. Dentro de este contexto, pero con una intención más inicua aún, los Estados árabes también crearon la organización terrorista que llegó a conocerse como la OLP. Esta organización de asesinos fue fundada en 1964, es decir, tres años antes de la guerra de los seis días de 1967, en momentos en que Judea, Samaria y el distrito de Gaza se encontraban bajo la ocupación jordana y egipcia, respectivamente. En otras palabras, es evidente que la OLP fue creada por los Estados árabes simplemente como otra arma en su atestado arsenal para la destrucción de Israel, incluso antes de la guerra de los seis días de 1967.

80. El llamado Pacto de la OLP está imbuido del concepto criminal de la eliminación del Estado de

Israel. Este documento fue originalmente adoptado en 1964 y enmendado en 1968. Ha sido reafirmado desde entonces, año tras año, por todas las instituciones centrales de la OLP terrorista, por última vez en agosto del año pasado, cuando su llamado "Comité Central" se reunió en Damasco.

81. Los miembros del Consejo tendrán conocimiento de que prácticamente cada artículo del Pacto de la OLP lleva explícita o implícitamente a la disolución del Estado de Israel. El artículo 19 de dicho documento declara que "La partición de Palestina... y el establecimiento de Israel son fundamentalmente nulos, cualquiera que sea el tiempo transcurrido". El artículo 20 dice que "La pretensión de que existe un lazo de unión histórico y espiritual entre los judíos y Palestina no se atiene a los hechos históricos". En otras palabras, de una plumada, la OLP trata de volver a escribir más de 3.000 años de historia de la humanidad. El artículo 15 habla, en forma grotesca de "eliminar la presencia sionista en Palestina" como de "un deber nacional".

82. No se trata de proposiciones abstractas sino de principios operacionales. Más concretamente, los artículos 9 y 10 del Pacto declaran que "la lucha armada es el único medio de liberar Palestina" y que "la actividad de los fedayín", eufemismo que utiliza la OLP para terror indiscriminado, "constituye el núcleo de la guerra palestina de liberación".

83. La OLP no ha vacilado en convertir sus palabras en actos. Los intentos de asesinato en masa de inocentes hombres, mujeres y niños, en Israel y en el mundo entero han caracterizado a la OLP y sus actividades desde que se creó en 1964. En verdad, durante los 16 años que han transcurrido desde entonces intentó cometer millares de actos individuales de terror. Más de 1.000 hombres, mujeres y niños — no solamente judíos sino también árabes y de otros orígenes — han sido asesinados y más de 5.000 personas han resultado lisiadas o heridas. La OLP se ha vanagloriado abiertamente de su responsabilidad prácticamente en cada una de estas atrocidades.

84. Como todos sabemos, la OLP no ha parado mientes en violar la soberanía y la integridad territorial de muchos Estados Miembros y ha dado muestras de muy poco respeto por las sutilezas del derecho, el orden y la seguridad pública de esos países. En virtud del apoyo activo que recibe de algunos Gobiernos árabes, la OLP se ha convertido en el puntal de la "internacional terrorista" que asuela la sociedad de todo el mundo en la actualidad. Proporciona servicios y suministros a las necesidades de otros grupos terroristas en Europa, América Latina, Asia y África, todos los cuales, por ejemplo, se adiestran abiertamente en bases de la OLP y planean y practican actividades terroristas sin el menor obstáculo.

85. Además, en todas sus actividades criminales la OLP cuenta con la asistencia, el entrenamiento y el equipo de la Unión Soviética. A su vez, la Unión Soviética

tica utiliza a la OLP en sus bien conocidos intentos de desestabilizar a todo el Oriente Medio y sabotear el proceso de paz. De ahí que no haya sido sorpresa que este lacayo soviético se haya apresurado a proclamar su apoyo a la agresión soviética al Afganistán, Estado no alineado y musulmán.

86. La grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que así se ha creado se ve exacerbada más aún por el aliento que la OLP extrae de las actitudes favorables que se dan en las Naciones Unidas, en violación de la Carta y de los reglamentos de sus diversos órganos.

87. Otro aspecto de los actos constantes de agresión árabe contra Israel desde 1948 ha sido la creación de dos problemas de refugiados de dimensiones semejantes en el Oriente Medio, y no solamente de uno, como por lo común se supone.

88. En el momento en que se repelió exitosamente la agresión contra Israel en 1949, unos 600.000 árabes palestinos se convirtieron en refugiados y se hallaron en zonas controladas por los gobiernos árabes. En lugar de asentar e integrar a sus hermanos palestinos, que hablan el mismo idioma, comparten la misma herencia cultural, histórica y religiosa y a menudo hasta tienen relaciones familiares en los países árabes en que viven, esos países los obligaron a permanecer en campamentos para explotarlos cruelmente como un arma política contra Israel.

89. Los millares de judíos que vivían en Judea, Samaria y el distrito de Gaza hasta 1948 no pudieron resistir durante mucho tiempo a los ejércitos árabes invasores. Aquellos que sobrevivieron a la invasión y los campamentos de prisioneros buscaron y encontraron refugio en el Estado de Israel.

90. Un problema mucho mayor de refugiados judíos fue ocasionado por la hostilidad árabe hacia las antiguas comunidades judías en tierras árabes. Esos judíos, que en esa época alcanzaban a casi un millón y que a lo largo de los siglos tanto habían contribuido al progreso del mundo árabe, desde el punto de vista cultural, económico y tantos otros, a menudo habían sido tratados como ciudadanos de segunda clase, sometidos a diversas formas de discriminación y persecución. Aún antes de que se hubiera repelido la agresión contra Israel en 1948 y 1949, habían sido víctimas de la violencia y la persecución a manos de los árabes sedientos de venganza. Muchos de ellos fueron asesinados, otros fueron arrojados a la cárcel y torturados, y cientos de millares fueron obligados a huir, dejando detrás considerables propiedades y bienes materiales. Los hogares y los negocios fueron saqueados, las cuentas bancarias fueron congeladas y la propiedad comunal y los inapreciables bienes culturales fueron expropiados por los gobiernos árabes.

91. Desde 1948 hasta el día de hoy más de 800.000 judíos fueron obligados a abandonar los países árabes. De

ellos, unos 650.000 vinieron a Israel, en la mayoría de los casos solamente con la ropa que llevaban puesta. De ahí que se haya producido de hecho un intercambio de poblaciones entre los Estados árabes e Israel, desencadenado por la agresión árabe de 1947 y 1948.

92. De acuerdo con las cifras de las Naciones Unidas, ha habido entre 60 y 100 millones de refugiados y personas desplazadas desde que terminó la segunda guerra mundial. Aun si se acepta la menor de estas cifras, los refugiados árabes constituían en 1948 no más del 1% del total. La vasta mayoría de los problemas de los demás refugiados en el mundo, incluyendo el de los refugiados judíos, han sido resueltos mediante el reasentamiento y la integración de dichos refugiados en los nuevos países o lugares de residencia. Ciertamente, esto ha ocurrido con la mayoría de los refugiados árabes y sus descendientes, los más de los cuales siguen viviendo en el territorio del antiguo Mandato sobre Palestina y son ciudadanos del Estado árabe palestino de Jordania.

93. Hasta 1967 los árabes palestinos constituían un problema internacional, a tal punto de que algunos de ellos eran todavía refugiados no asentados. Antes de 1967 Israel no controlaba Judea, Samaria ni el distrito de Gaza. Sin embargo, entonces no había ninguna exigencia para el establecimiento de un "Estado palestino" en dichas zonas. Los países árabes que ahora predicaban tan santurronamente la necesidad de un "Estado palestino" en esas zonas no hicieron nada en ese momento. La explicación es muy sencilla: el mundo entero sabía que el Reino de Jordania es el Estado árabe palestino, así como el Estado de Israel es el Estado judío palestino; el mundo entero sabía también que la vasta mayoría de los árabes palestinos son ciudadanos jordanos y que la mayoría de los ciudadanos jordanos son árabes palestinos.

94. No obstante, en un intento de socavar el proceso de paz que pedía el Consejo de Seguridad en su resolución 242 (1967), los estrategias árabes buscaron lemas y expresiones consonantes con la atmósfera política general que prevalecía en el mundo en aquella época. Calculaban que ganarían más fomentando la supuesta existencia de un segundo pueblo árabe palestino, con derecho a un segundo Estado árabe palestino en la región del antiguo Mandato sobre Palestina. Las ventajas de esa prestidigitación táctica eran evidentes. Daría lugar a que los Estados árabes pretendieran que aún existía un pueblo árabe palestino privado de sus derechos a la libre determinación y la independencia, y era obvio que esas reivindicaciones se llevarían a la práctica a expensas de Israel.

95. Importantes portavoces de la OLP admiten que esta tesis falsa fue inventada para procurar la destrucción del Estado de Israel. Por ejemplo, en el diario neerlandés *Trouw* del 31 de marzo de 1977, se informa que Zuhair Muhsin, jefe del llamado departamento militar de la OLP hasta su muerte el año pasado, expresó lo siguiente:

"No hay diferencia alguna entre jordanos, palestinos, sirios y libaneses... Constituímos un solo pueblo.

"Sólo por motivos políticos destacamos cuidadosamente nuestra identidad palestina, porque sirve al interés nacional de los árabes fomentar una identidad palestina separada para oponerse al sionismo. En efecto, la existencia de una entidad palestina separada responde solamente a propósitos tácticos.

"La fundación de un Estado palestino es una nueva herramienta en la batalla constante contra Israel y por la unidad árabe.

"Jordania es un Estado con fronteras definidas. No puede reclamar Haifa o Jaffa, mientras que yo tengo derecho a Haifa, Jaffa, Jerusalén y Beersheba. Una vez que hayamos logrado todos nuestros derechos en la totalidad de Palestina, no deberemos posponer ni por un instante la reunificación de Jordania y Palestina."

96. El significado no puede ser más claro. La afirmación de una segunda identidad árabe palestina no es más que otro subterfugio destinado a lograr la destrucción del Estado de Israel; si no de un solo golpe, por lo menos en etapas.

97. Desde hace varios años, la OLP propugna un programa que a veces describen los voceros de la OLP como una política de dos o tres etapas. Básicamente, tiende en su primera etapa al establecimiento de un segundo Estado árabe palestino en alguna parte de los territorios administrados por Israel desde 1967. La segunda etapa de la política consiste en utilizar el Estado propuesto como plataforma de lanzamiento para la destrucción definitiva de Israel. Farouk Khaddoumi, otro de los secuaces de Yasser Arafat, describió este programa con absoluta sinceridad en la revista *Newsweek* de 14 de marzo de 1977, en los siguientes términos:

"Hay dos fases [iniciales] para nuestro regreso: la primera, a las líneas de 1967, y la segunda, a las líneas de 1948. La tercera etapa es el Estado democrático de Palestina. Luchamos pues por esas tres etapas."

Cuando se le preguntó si la OLP se había vuelto más moderada, Khaddoumi respondió:

"Por moderación queremos decir que estamos dispuestos... a establecer un Estado en una parte de nuestro territorio. Anteriormente dijimos: no, en su totalidad, inmediatamente, a un Estado democrático de Palestina. Ahora decimos: no, esto puede llevarse a la práctica en tres etapas. Eso es moderación."

98. Tal es la cruda verdad, no obstante los deseos y las ilusiones de ciertas personalidades internacionales en Europa y en otras partes. Y sin embargo, todavía

hay quienes caen en la trampa de considerar que un plan para destruir a Israel en etapas constituye "moderación".

99. Para poner en práctica sus siniestros designios, los Estados árabes refractarios han creado una enorme maquinaria bélica y, consecuentemente, una ominosa amenaza a la paz. La estrategia de los refractarios ha sido crear un "frente oriental" en el que se combinan, en primera instancia, las fuerzas armadas de Siria al norte de Israel, Jordania y el Iraq al este, y Arabia Saudita al sur. El poderío militar conjunto de estos países será complementado en época de guerra con las enormes cantidades de armas perfeccionadas con que cuentan en los arsenales de otros estados refractarios. Esta colosal formación bélica habrá de desplegarse contra Israel, incluso de ser posible a través de Judea y Samaria.

100. Para dar una idea de lo que decimos, me veo obligado a recordar lo que señalé el 27 de febrero en el Consejo [2202a. sesión].

101. Los Estados árabes tienen actualmente 500.000 hombres en armas más que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el triple de la artillería con que cuentan las fuerzas de la OTAN combinadas. Disponen también de 3.000 tanques y varios centenares de aviones de combate más que la OTAN. El "frente oriental" sólo — es decir, Siria, Iraq, Jordania y Arabia Saudita — se equipara actualmente a la OTAN en hombres y tanques, y ya cuenta con el doble de su artillería. En lo que se refiere a poderío aéreo, los ejércitos árabes alcanzarán este año la capacidad conjunta de las fuerzas del Tratado de Varsovia. Tendrán el doble del poderío de la OTAN, o el triple del de la República Popular de China. En cuanto a fuerzas terrestres, los Estados árabes disponen hoy de casi tantos tanques como los Estados Unidos y de más artillería que ese país.

102. Cabría preguntarse contra quién se utilizaría este despliegue colosal de poderío militar. Tal vez algunos miembros del Consejo puedan tomar a la ligera estos duros hechos militares. Israel no puede hacerlo.

103. Los refractarios consideran que un Estado de la OLP en Judea y Samaria y en el distrito de Gaza constituye la cabeza de puente más importante a través de la cual hacer realidad su sueño de una guerra de aniquilación contra Israel. Un vistazo al mapa demostrará por qué. Antes de 1967, en su extensión más angosta Israel tenía menos de 9 millas de ancho, es decir, menos que la longitud de la isla de Manhattan. La mitad de la población de Israel está concentrada en la estrecha planicie costera ubicada entre Netanya y Tel Aviv. Antes de 1967, toda esta población se encontraba fácilmente al alcance de los cañones jordanos.

104. Desde que Judea, Samaria y el distrito de Gaza están bajo control de Israel, los refractarios árabes han tratado de volver a convertirla en bases avanzadas.

Para ello han conferido a la OLP un papel especial, asignándole la tarea de utilizar los territorios como base para actos de hostilidad, terror, sabotaje y subversión en contra de Israel y su población civil. Como parte de su "gran designio", los refractarios desearían, evidentemente, que los territorios que llevan a las afueras de Jerusalén, Tel Aviv y toda otra villa y ciudad en Israel se convirtieran en un Estado de la OLP y fueran despojados de toda presencia israelí que pudiera interponerse en su camino. Israel no ve razón alguna para darles gusto.

105. Si dejamos de lado los mitos, los lemas políticos y la propaganda, el problema que enfrentamos puede considerarse de proporciones controlables. Ya existe un Estado árabe palestino llamado Jordania, poblado por la mayoría de los árabes palestinos. Es un Estado en el cual la identidad nacional y las aspiraciones de los árabes palestinos ya han encontrado plena expresión.

106. Evidentemente, hay ciertos problemas especiales que afectan a Judea, Samaria y el distrito de Gaza, como así también a los árabes palestinos que viven allí. Esos problemas no pueden solucionarse fácilmente en forma definitiva en los actuales momentos. El hecho es que, debido a la negativa árabe a hacer la paz con Israel, no fue posible durante tres decenios llevar a cabo negociaciones serias sobre el conflicto árabe israelí en todos sus aspectos. La posibilidad de tales negociaciones sólo se presentó en 1977, y los elementos para alcanzar una solución global del conflicto sólo convergieron en Camp David a fines del verano de 1978. En el curso de reunir esos elementos y a la luz de la experiencia obtenida en la negociación del tratado de paz israelí-egipcio, todos hemos llegado a reconocer cuán difícil y complejo es el proceso de reconciliar y avenir las justificadas preocupaciones, incluyendo los intereses relativos a la seguridad, de todos aquellos implicados.

107. Dado el largo antecedente de hostilidad y agresión árabes en contra de Israel, resulta inevitable que antes de delinear las fronteras definitivas entre Israel y Jordania tenga lugar un período de transición, el cual, conforme al lenguaje de las Naciones Unidas, constituirá una medida tendiente a crear confianza. Ese es precisamente el concepto incorporado en el esquema de Camp David para la paz en el Oriente Medio en lo que respecta al futuro de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, así como de los árabes palestinos que residen en esas zonas.

108. El esquema de Camp David está directamente basado en la resolución 242 (1967), que hasta el día de hoy sigue siendo la única base acordada para negociaciones de paz en el Oriente Medio. Todo intento de hacer malabarismos con esa resolución no puede sino socavar la delicada estructura en que se basa el proceso de paz.

109. El esquema de Camp David considera la solución de la cuestión de los árabes palestinos residentes en

Judea, Samaria y el distrito de Gaza sobre la base de otorgarles plena autonomía durante un período de transición de cinco años, antes de alcanzar un acuerdo sobre la condición final de las zonas afectadas. Para este fin se acordó negociar sobre la base del principio del gobierno propio — que sería ejercido mediante un consejo administrativo — para los habitantes de dichas zonas.

110. El esquema de Camp David invita a los árabes palestinos residentes en Judea, Samaria y el distrito de Gaza a desempeñar un papel activo para dar forma a su futuro, exhortándolos a participar en todos los aspectos de las negociaciones. Han sido invitados a participar no sólo en las actuales negociaciones destinadas a establecer un consejo administrativo autónomo, sino también en las negociaciones que habrán de determinar la condición final de las regiones donde viven, así como en las subsiguientes negociaciones para un tratado de paz entre Israel y Jordania en el cual se acordaría la delimitación de fronteras entre los dos países. Esta solución ofrece a los árabes palestinos afectados las mayores oportunidades que hayan conocido en su historia. Les ofrece la perspectiva de gobernarse a sí mismos, de prosperidad y de coexistencia pacífica junto con sus vecinos. Les ofrece un futuro seguro, libre del terror.

111. Como todos lo saben, las conversaciones sobre la autonomía se celebran desde hace apenas nueve meses. Este es un corto lapso si se lo compara con la complejidad de las cuestiones de que se trata. El ritmo de las conversaciones es — y debe serlo — lento y cauto, pero se logran progresos y se ha llegado a un acuerdo sobre una amplia gama de cuestiones. Para facilitar este proceso, el Presidente de los Estados Unidos celebrará conversaciones en Washington la próxima semana con el Presidente Sadat de Egipto. Una semana después, el Presidente Carter también celebrará conversaciones en Washington con el Primer Ministro Menachem Begin.

112. No cabe pues duda de que este debate también fue iniciado y cronometrado para tratar de frustrar el proceso de paz que se lleva a cabo en el Oriente Medio. Por cierto, tal ha sido la pauta y el propósito de todos los debates en el Consejo relativos al conflicto árabe-israelí, desde que las negociaciones de paz entraron en sus etapas avanzadas, y en especial desde la firma del tratado de paz entre Israel y Egipto hace casi exactamente un año.

113. Incluso sin las próximas conversaciones a celebrarse en Washington, el objeto de este debate se advertía claramente de antemano. Se lo ha justificado mediante una referencia a la resolución 34/65 A de la Asamblea General, que insta al Consejo a actuar sobre la cuestión que ahora considera, para el 31 de marzo de 1980. La elección de esta fecha fue deliberada, dado que en momentos en que dicha resolución fue redactada y aprobada, se sabía que las conversaciones que se celebraban sobre una plena autonomía para los resi-

dentes árabes de Judea, Samaria y el distrito de Gaza no concluirían antes de mayo de este año. Por lo tanto se decidió, con un intento claramente malévolamente, sentar las bases para una reunión del Consejo antes de que las conversaciones sobre la autonomía hubieran terminado. Este intento malévolamente también se puso claramente en evidencia y fue reforzado por la resolución 34/65 B, en la que la mayoría numérica siempre a disposición de los enemigos de Israel repudió el proceso de paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, no nos engañemos en cuanto a la finalidad del debate actual.

114. Como suele ocurrir en circunstancias como ésta, habrá Estados, en el Consejo y fuera de él, que si bien reconocen perfectamente la verdadera naturaleza y objetivos del presente debate, sin embargo encontrarán difícil resistir a la tentación de tratar de ganar alguna ventaja política o de justificar sus credenciales participando en este debate. Tales tácticas, sin duda, son parte del juego de la política, pero difícilmente puedan ser consideradas como una ayuda o contribución a la búsqueda de la paz que, como sabemos, se lleva a cabo en otra parte mediante negociaciones más serias.

115. La cuestión que enfrenta el Consejo es clara. ¿Apoyará el Consejo el proceso de paz en el Oriente Medio que ya ha producido un importante tratado de paz entre dos Estados soberanos, Miembros de la Organización, y que ahora está bien encaminado a proporcionar a los residentes árabes de Judea, Samaria y el distrito de Gaza mucho más gobierno propio que lo que se les ofreció en los dos decenios transcurridos de 1948 a 1967 bajo el control de Jordania y Egipto? ¿O bien desconocerá el Consejo su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se sumará a la causa popular de ese coro cacofónico de Estados y grupos que tienen intereses profundamente conflictivos y que no tienen nada en común salvo la voluntad de explotar toda ocasión en un intento deliberado de hacer fracasar el proceso de paz en el Oriente Medio?

116. Anteriormente hice alusión a la supuesta vinculación existente entre el petróleo árabe y la cuestión que tratamos. Con la creciente dependencia mundial del petróleo árabe, los petrohegemonistas árabes han afirmado esta vinculación y han comenzado patentemente a cometer un chantaje contra el mundo, amenazando con estrangular su economía si no se satisfacen los fines destructivos de la OLP. Como resultado de ello, hemos presenciado en los últimos meses un triste desfile de naciones, grandes y pequeñas, suplicando a los dioses del petróleo árabe. Estas naciones parecen pensar que la adopción de posiciones que coloquen en riesgo la seguridad de Israel es un precio barato a pagar en un intento por aplacar a los petrohegemonistas árabes.

117. Hace unos 40 años, se sacrificó a un Estado pequeño, democrático y amante de la paz situado en el centro de Europa, presumiblemente en aras de la "paz con honor". Lo que siguió no fue ni paz ni honor, y

todo el mundo pagó un alto precio por esa posición cínica y miope. Israel no pierde de vista esa triste lección, aunque otros hayan decidido olvidarla.

118. Ha transcurrido un año desde la firma del tratado de paz entre Egipto e Israel. Esa ocasión trascendental fue un punto de partida histórico en las relaciones entre nuestras dos naciones. Durante más de tres decenios había existido un estado de guerra entre nosotros, y en ese plazo relativamente breve se pelearon cuatro guerras sangrientas.

119. Para lograr la paz, Israel hizo muchos sacrificios y corrió muchos riesgos. Israel ha preferido esos sacrificios en aras de la paz en lugar de los sacrificios de la guerra. Pero el camino por recorrer para una paz completa con todos nuestros vecinos árabes es largo y tortuoso. En la actualidad estamos dedicados a negociar la segunda fase del esquema de Camp David y estamos comprometidos a llevar hasta el fin el proceso de paz.

120. La situación imperante en el Oriente Medio y el clima internacional en general están lejos de ser estables y tranquilizadores. Sabemos que habrá intentos continuos para tratar de explotar esa situación e incluso la comunidad internacional en su totalidad a fin de frustrar la búsqueda de la paz.

121. Israel no se dejará desviar por los enemigos de la paz. Tiene derecho a esperar que el Consejo se abstendrá de darles apoyo o aliento.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la OLP, a quien le doy la palabra.

123. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, estoy seguro de que cuando usted asumió sus funciones en el Consejo el 1º de marzo no se imaginó que la resolución aprobada bajo su Presidencia conmovería al mundo debido a sus efectos y a la reacción de determinado Estado Miembro. Pero esa resolución tiene vida y la prensa se ocupa de ella a diario, particularmente en este país. Esa resolución ha sido utilizada como otro peón en la lucha por el cargo de Presidente de los Estados Unidos. Estoy seguro de que este último día de su Presidencia se logrará algo de igual importancia histórica.

124. Queremos hacer nuestro el mensaje de condolencia que usted, Señor Presidente, ha dirigido al Gobierno y al pueblo de Viet Nam.

125. El Consejo se reúne una vez más para considerar el meollo del conflicto en el Oriente Medio. El Consejo se reunió en diversas oportunidades para considerar derivaciones tales como invasiones, expansión y ocupación israelíes. También se reunió para considerar derivaciones de derivaciones, tales como la prórroga del mandato de las fuerzas de las Naciones



Unidas a lo largo de las líneas de los territorios ocupados, la política y prácticas israelíes de anexión insidiosa, las violaciones de los derechos inalienables de un pueblo, las violaciones de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, las violaciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, las violaciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y otras violaciones flagrantes.

126. Se ha convocado a esta reunión del Consejo para considerar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La Asamblea General solicitó este examen en sus períodos de sesiones trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto; por lo tanto, el tema no es nuevo.

127. Durante más de tres decenios el Consejo de Seguridad ha considerado las derivaciones y ramificaciones, pero solamente en los últimos años se ha reunido para considerar el meollo de la cuestión. Las reuniones celebradas y las resoluciones y decisiones adoptadas durante más de tres decenios no han resuelto el problema ni han acercado el mundo a la paz. Estamos firmemente convencidos de que sólo dedicándose al meollo de la cuestión podrá el Consejo adoptar medidas conducentes a la paz.

128. Cabe observar que el Consejo se reúne al comienzo de Semana Santa, la semana de la Pasión, una semana que el mundo cristiano observa con devoción y compasión, una semana que culmina con la resurrección y la redención después de la crucifixión. Todos sabemos también que durante esta semana los fieles de la creencia judía observarán la Pascua de los hebreos, y estoy seguro de que el Consejo tendrá en cuenta los ritos y observancias religiosas de tales ocasiones. Ayer, Domingo de Ramos, el mundo cristiano, y en particular los cristianos de Jerusalén, dirigieron sus pensamientos a esta semana. La ciudad de Jerusalén vuelve a revivir esta semana la gloriosa entrada del Mesías. Para los cristianos, cada paso y cada piedra en Jerusalén es sagrado y lo ha sido desde hace 2.000 años.

129. Los cristianos recuerdan cuando el Señor en el Monte de los Olivos dijo:

“¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas, y apedreas a los que te son enviados! ¡Cuántas veces quise juntar a tus hijos, como la gallina a sus polluelos debajo de sus alas, y no quisiste!”

“Porque vendrán días sobre ti, cuando tus enemigos te rodearán con vallado, y te sitiarán, y por todas partes te estrecharán,

“y te derribarán a tierra, y a tus hijos dentro de ti, y no dejarán en tí piedra sobre piedra”.

Estas son las palabras del Señor. Los israelíes están destruyendo y demoliendo las viviendas de la Ciudad

Santa y están construyendo esas fortalezas en torno a la ciudad, de cuyos vallados ya se ha hecho referencia. Y luego el Señor entró a la Ciudad Vieja:

“Y entró Jesús en el templo de Dios, y echó fuera a todos los que vendían y compraban en el templo, y volcó las mesas de los cambistas, y las sillas de los que vendían palomas;

“y les dijo. Escrito está: Mi casa, casa de oración será llamada; más vosotros la habéis hecho cueva de ladrones”.

130. Esa es la Jerusalén en que creemos, la Jerusalén que es casa de oración, la Jerusalén santa por más de 2.000 años para los cristianos de todo el mundo y por más de 15 siglos para los musulmanes de todo el mundo. La Jerusalén en que nosotros pensamos no es la Jerusalén en que piensan los sionistas.

131. Theodor Herzl, el fundador del sionismo moderno, se refiere a Jerusalén de la siguiente manera; y voy a citar su diario de 31 de octubre de 1898:

“Cuando te acuerde en los días, por venir, Jerusalén, no lo haré con alegría.

“Los depósitos mohosos de 2.000 años de inhumanidad”, — y supongo que estos 2.000 años se refieren a la era cristiana — “intolerancia e inmundicia descansan en tus callejones podridos. El único hombre que ha estado presente aquí todo este tiempo, el amable soñador de Nazaret, sólo ha ayudado a aumentar el odio.”

Estoy seguro de que los miembros del Consejo saben que se está refiriendo a Jesús de Nazaret. Continúa Herzl:

“Si alguna vez Jerusalén es nuestra, y si todavía yo puedo hacer algo al respecto, comenzaría por limpiarla.

“Sacaría todo lo que no fuera sagrado, construiría casas de trabajadores fuera de la ciudad, vaciaría y eliminaría los inmundos tugurios, quemaría todas las ruinas no sagradas y pondría los bazares en otras partes. Entonces, manteniendo en todo lo posible el viejo estilo arquitectónico, construiría una ciudad nueva, alegre, comfortable, con buen alcantarillado en torno a los Santos Lugares.”

132. El cristianismo, que según Herzl representa el odio, no puede ser considerado como sagrado. El Islam tampoco puede considerarse sagrado. Así pues, el objetivo del movimiento sionista es destruir la ciudad de Jerusalén, pero mantener en el mayor grado posible su estilo arquitectónico. Supongo que Herzl se refiere al hermoso estilo arquitectónico erigido por los musulmanes en la zona del templo.

133. Pido disculpas, pero durante esta semana la Vía Dolorosa tiene mucho significado para mí. Caminar las

14 Estaciones de la Cruz tiene mucho sentido para mí. ¿Qué quiere decir la Vía Dolorosa para los sionistas? Según Herzl, la Vía Dolorosa es "un camino que los judíos evitan por considerarla algo maléfico". Pero, el pueblo palestino ha estado sometido a las formas más bárbaras de tortura. Hemos sido sometidos a puniciones y se nos han negado todos nuestros derechos, incluido el derecho a la vida misma, pero, gracias a nuestra perseverancia y decisión de recuperar nuestros derechos y nuestros hogares, y gracias al apoyo cada vez más creciente que recibimos del resto del mundo, estamos seguros de que el día de nuestra redención, de nuestra liberación -- el día en que recuperaremos nuestros derechos inalienables -- llegará pronto.

134. A estas alturas es necesario hacer ciertas aclaraciones. Todos recordamos que en agosto de 1979 el Consejo se reunió para considerar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Esa sesión fue solamente una de una serie de sesiones que deberían haber comenzado en mayo de 1979 en respuesta a una solicitud de la Asamblea General. Pero a pedido de ciertos miembros, el Consejo se reunió en junio y nuevamente en julio de 1979 cuando, a petición especial del representante de los Estados Unidos, se aplazó la reunión hasta agosto. Todos recordamos el precio que el representante de los Estados Unidos tuvo que pagar para lograr lo que su Gobierno quería, a saber, el aplazamiento del debate. Todos recordamos el sentir del Consejo cuando no se insistió en que fuera sometido a votación un proyecto de resolución [S/13154 de 23 de agosto de 1979] en que se afirmaba que los principios de la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos también se aplicaban al pueblo palestino. El Presidente Yasser Arafat respondió entonces a la solicitud de sus amigos de evitar que se pusiera al Sr. Andrew Young en la situación embarazosa de tener que utilizar el veto contra el problema de los derechos del pueblo palestino y contra la Carta. Andrew Young se retiró con dignidad y honor, fiel a la tradición de los fundadores de ese país, porque para ellos — y esto figura en los archivos y todas las leyendas — los valores morales, la libertad y la libre determinación eran principios por los que se debía luchar. Pero el pobre Andy tenía algo de idealista y romántico. Recuerdo este episodio para aseverar que el Consejo desde hace mucho tiempo debió adoptar medidas y tomar una decisión al respecto.

135. El Consejo se reúne concretamente para decidir sobre las medidas respaldadas por la Asamblea General en las resoluciones 31/20, 32/40 A, 33/28 A y 34/65 A, que reafirman:

"que no es posible establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio si no se logra, entre otras cosas, una solución justa del problema de Palestina sobre la base de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas".

Esta fue la decisión de la comunidad internacional, adoptada por un amplio margen de más de 8 votos contra 1.

136. La cuestión que el Consejo tiene ante sí es definida con precisión: mientras la comunidad internacional buscaba un enfoque constructivo para el logro de una paz global, Begin, Carter y Sadat oponían obstáculos en el camino; mientras la comunidad internacional estaba decidida a restituir al pueblo palestino sus derechos inalienables, Begin, Carter y Sadat estaban decididos a negar esos derechos. El supuesto esquema para la paz es en realidad una nueva alianza militar que convierte a Egipto también en un arsenal de armas destructivas y mortíferas en el cual se acumulan armamentos; los llamados acuerdos de Camp David han sido concebidos en forma tal que hacen caso omiso, violan y niegan los derechos inalienables del pueblo palestino y anulan el enfoque para la paz respaldado internacionalmente, según ya he indicado.

137. Esta impía alianza tripartita que negocia el futuro del pueblo y del territorio palestinos ha usurpado en primer lugar el derecho del pueblo palestino. Los tres miembros de la alianza impía deciden nuestro futuro en nuestra ausencia y en contra de nuestro deseo y nuestra voluntad. Suponiendo que las negociaciones actuales tengan fruto, ese fruto será necesariamente una negación de todos nuestros derechos. ¿Tenemos acaso que permanecer de brazos cruzados mientras Begin, Carter y Sadat logran un acuerdo para negar nuestros derechos? ¿Debe acaso el Consejo permanecer de brazos cruzados mientras se lleva a cabo la conspiración para eliminar a los palestinos?

138. Un estudio minucioso y atento del supuesto esquema para la paz demostrará que hace total caso omiso del derecho al regreso de los palestinos. Si las actuales negociaciones tuvieran éxito, el resultado sería claro, a saber, la perpetuación del estado de dispersión de los palestinos y la perpetuación también de su condición de apátridas, lo que llevaría definitivamente a que se perpetuaran la frustración, y necesariamente eso engendraría el resentimiento, la revolución y la violencia. Tenemos el derecho a reaccionar y a luchar por la restauración de nuestros derechos, inclusive por medio de las armas.

139. En cuanto al derecho al regreso, el párrafo 3 de la sección A, del acuerdo de Camp David, dice lo siguiente:

"Durante el período de transición, los representantes de Egipto, Israel, Jordania y la autoridad autónoma constituirán un comité permanente para decidir mediante acuerdo las modalidades de admisión de las personas desplazadas de la Ribera Occidental y Gaza en 1967, junto con las medidas necesarias para impedir la perturbación y el desorden."

Si las negociaciones actuales tienen éxito y si llegan a esos presuntos resultados positivos, ¿qué consigui-

rán los palestinos? Probablemente recibirán un papel, un formulario en el cual se les preguntará claramente: "¿Dónde estaba usted en mayo de 1967?" Si la persona de que se trata no puede establecer su paradero, entonces su solicitud será denegada automáticamente. Pero supongamos que establece su paradero en la Ribera Occidental o Gaza, y entonces el "comité permanente" tendrá que decidir sobre su admisión, y aquí se ve que el derecho al regreso — al que ahora se denomina "admisión" — queda anulado en el acuerdo.

140. Creo que sería conveniente recordar que el Consejo aprobó la resolución 237 (1967), por la que

"Insta al Gobierno de Israel a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades."

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino recomendó que el Consejo pidiera la aplicación inmediata de la resolución 237 (1967) y que la aplicación no estuviera sujeta a ningún tipo de condiciones. Considero que el Consejo tiene el deber de velar por que se apliquen sus resoluciones. Sin embargo, en el denominado esquema para la paz se hace total caso omiso de la resolución 237 (1967). Y sin embargo se ha entrado en contacto con la OLP a fin de dar otra posibilidad a las actuales negociaciones. Bien, como ya lo dije, aun en el caso de que tales negociaciones tuvieran éxito, ¿qué sacaría de ello el pueblo palestino?

141. De hecho se nos pide no solamente que abandonemos nuestros derechos sino también que participemos en un intento de violar las decisiones del Consejo, incluyendo la resolución 452 (1979), en la cual el Consejo aceptó las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión establecida para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén. Y cito:

"Sobre la base de las conclusiones a que ha llegado, la Comisión desearía, por lo tanto, recomendar que el Consejo de Seguridad, teniendo presente el derecho inalienable de los palestinos a regresar a su hogar nacional" [S/13450 y Add.1 de 12 de julio de 1979, párr. 230].

Esto es lo que el Consejo había aceptado: el derecho inalienable de los palestinos al regreso. Así que el Consejo y la Asamblea General han reconocido el derecho inalienable de los palestinos al regreso. Pero el acuerdo Begin-Carter-Sadat hace caso omiso de este derecho inalienable.

142. Más aún, en el acuerdo de Camp David hay una denegación clarísima del pueblo palestino como tal. En el inciso c) del párrafo 1 de la sección A se prevé la realización de negociaciones "entre Egipto, Israel,

Jordania y los representantes electos de los habitantes" — subrayo la palabra "habitantes" — "de la Ribera Occidental y Gaza". Claramente, las altas partes contratantes que pusieron sus firmas al pie del acuerdo se olvidaron totalmente de la existencia de los palestinos fuera de la Ribera Occidental y Gaza. Ignoran totalmente la existencia de un organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de los refugiados palestinos en territorios fuera de la Ribera Occidental y Gaza. Quieren ignorar los hechos y cerrar los ojos ante el pueblo palestino que está siempre presente, y ante su representante internacionalmente reconocido, la OLP, que ha sido invitada hoy a participar en este debate. El acuerdo de Camp David ha sido concebido en forma maliciosa y criminal para extinguir al pueblo palestino. Casi 2 millones de nosotros hemos visto denegado nuestro derecho a regresar y se nos ha impedido por la fuerza ejercer ese inalienable derecho. Si las actuales negociaciones tuvieran éxito, casi 2 millones de palestinos serían condenados al exilio perpetuo. Su suerte parece no inquietar la conciencia de Begin, Carter ni Sadat. Y es la suerte y el futuro del pueblo y el territorio palestinos los que constituyen el principal factor que decidirá la vuelta de la paz al Oriente Medio.

143. No solamente el acuerdo de Camp David fragmenta a los palestinos en habitantes de la Ribera Occidental y Gaza y de otras partes, sino que el Asesor de Seguridad Nacional del Presidente Carter, un cierto Sr. Zbigniew Brzezinski, dijo en el National Press Club de Washington el 12 de marzo:

"Hay un problema con Gaza; específicamente, si es palestina, si es árabe o qué es. La cuestión se está negociando."

No puedo atribuir esta ignorancia a una falta de educación elemental, pero definitivamente esto es parte integrante del plan Sadat-Carter-Begin para eliminar al pueblo palestino y pisotear aún más sus derechos. ¿Acaso necesitamos realmente más síntomas para descifrar correctamente los designios del acuerdo Begin-Carter-Sadat?

144. Se pide también al Consejo que tome una decisión sobre las recomendaciones relativas al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales en Palestina. El informe del Comité incluye recomendaciones que han sido refrendadas en varias ocasiones por la Asamblea General, y por una abrumadora mayoría de 8 contra 1 tal como quedó reflejado en la votación de la resolución 34/65 A.

145. Pero lo que trata de hacer la impía alianza tripartita es anular la voluntad de la comunidad internacional. El denominado esquema para la paz en ninguna de sus disposiciones prevé que al pueblo palestino se le permita ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Lo que prevé el acuerdo es la participación de los representantes de los habitantes de la Ribera Occidental y Gaza en la determinación de su

propio futuro mediante negociaciones junto con Egipto, Israel y Jordania, negociaciones destinadas a acordar la condición definitiva de la Ribera Occidental y Gaza. Tal vez una aclaración matemática pueda ser útil. De casi 4 millones de palestinos, solamente 1,5 millones viven en la Ribera Occidental y Gaza. Por lo tanto, los habitantes de la Ribera Occidental y Gaza, incluyendo la parte de Jerusalén ocupada desde 1967, representarán algo así como el 37% de los árabes palestinos. Según el acuerdo de Camp David, los representantes de los habitantes serán una parte de las cuatro que participen en las negociaciones. El resultado neto será que los palestinos participarán en una proporción del 9%. Y eso no es libre determinación, sino que es permitir a otros que participen y en ese caso dándoles más del 90% de ventaja. Acepto que esta cuestión sea bastante compleja y complicada, pero de lo que ahí se trata es, de la "no libre determinación".

146. La independencia y la soberanía nacionales en Palestina constituyen otro derecho inalienable del pueblo palestino. Estoy seguro de que todos sabemos la suerte que ha corrido ese derecho. El Presidente Carter afirma constantemente a quienes visitan la Casa Blanca que "no somos partidarios de un Estado palestino independiente; siempre nos hemos opuesto a esa posibilidad". Begin y el movimiento sionista mundial han adoptado una posición clara sobre la existencia y la supervivencia de los palestinos en Palestina, por no hablar de su soberanía e independencia. No sé exactamente lo que piensa Sadat, pero deduzco que él también se opone, y de modo muy militante, a la posibilidad de la independencia nacional del pueblo palestino y a la creación de un Estado palestino independiente en Palestina.

147. Pero la decisión de la impía alianza tripartita en modo alguno nos desalienta ni nos lleva a la desesperación. Sus propósitos están condenados al fracaso, porque el 29 de noviembre de 1979 — el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino — la Asamblea General declaró en la resolución 34/65 B que

"los acuerdos de Camp David y otros acuerdos carecen de validez por cuanto pretenden determinar el futuro del pueblo palestino y de los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967".

Como se sabe, esta resolución, fue aprobada por una mayoría de más del doble de votos afirmativos.

148. A principios de septiembre de 1979, la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países no Alineados decidió "condenar los acuerdos de Camp David y el tratado entre Egipto e Israel". Anteriormente, la Conferencia en la Cumbre de la OUA había condenado enérgicamente "todos los acuerdos parciales y tratados separados que constituyen una flagrante violación de los derechos de la nación árabe y del pueblo palestino". Dicha Conferencia reafirmó también que la ocupación y usurpación sionistas de Palestina y de los derechos de su pueblo constituyen el

núcleo del conflicto del Oriente Medio y, en consecuencia, hacen imposible toda solución del conflicto por impedir el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluso el derecho a regresar, a lograr la libre determinación y a crear un Estado palestino independiente en Palestina.

149. El Presidente Fidel Castro, Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, en su declaración en la Asamblea General, señaló entre otras cosas:

"La base de la paz justa en la región comienza por la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, y supone para el pueblo palestino la devolución de todos sus territorios ocupados y la recuperación de sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho del retorno a su patria, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en Palestina, de conformidad con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General".

150. Pero revistió la mayor importancia que, en su declaración ante la Asamblea General el 2 de octubre pasado, su Santidad el Papa Juan Pablo II dijera:

"¡Cuánto deseo también que las crisis del Oriente Medio puedan acercarse a una solución! Mientras estoy dispuesto a valorar positivamente todo paso o intento concreto que se dé para la solución del conflicto, recuerdo que ello no tendría ningún valor si no representara ciertamente la "primera piedra" de una paz general y global en la región; una paz que, no pudiendo menos de fundamentarse sobre el justo reconocimiento de los derechos de todos, ha de incluir la consideración y la justa solución del problema palestino. Con éste está relacionado también el de la tranquilidad, la independencia y la integridad territorial del Líbano, dentro de la fórmula que ha sido ejemplo de pacífica y mutuamente fructuosa coexistencia de comunidades distintas y que deseo se mantenga en el interés común, aunque con los reajustes exigidos por el desarrollo de la situación. Hago votos además por un estatuto especial que, bajo garantías internacionales — como ya indicó mi predecesor Pablo VI — asegure el respeto de la naturaleza singular de Jerusalén, patrimonio sagrado para la veneración de millones de creyentes de las tres grandes religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo".

151. El África libre dejó perfectamente en claro su posición en la declaración del Sr. William Tolbert, Presidente de Liberia. Al dirigirse a la Asamblea General el 26 de septiembre, señaló:

"En cuanto al grave peligro que para la paz y la seguridad internacionales está implícito en la crisis del Oriente Medio, África reafirmó en Monrovia su constante apoyo e incommovible consagración a la lucha del pueblo palestino por la plena realización y ejercicio de todos sus derechos nacionales.

"Al prometer su pleno apoyo y al seguir trabajando por una paz justa y duradera en el Oriente Medio, Africa, al pronunciarse en Monrovia, condenó todos los acuerdos y tratados parciales que violan los derechos reconocidos del pueblo palestino y contravienen los principios de una solución justa y global del problema de esa región.

"Si se quiere que las actuales iniciativas de paz para el Oriente Medio conduzcan a una solución total, justa y perdurable, parece imperioso, a nuestro juicio, que se amplíe el marco de las negociaciones para incluir en él al pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Porque sólo el pueblo palestino tiene derecho a hablar por sí mismo y su participación es indispensable para el éxito de toda iniciativa de paz en el Oriente Medio".

152. El 25 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, hablando en nombre de los nueve miembros de la Comunidad Europea en la Asamblea General, afirmó, con relación a los elementos fundamentales para negociar una solución global del problema del Oriente Medio, que en el establecimiento de una paz justa y duradera es

"esencial que sean respetados los legítimos derechos del pueblo palestino. Estos incluyen el derecho a una patria y a desempeñar, mediante sus representantes, un papel pleno en la negociación para un arreglo global".

Reiteró que, a juicio de los Nueve, una solución global debe satisfacer los derechos e intereses legítimos de todas las partes, incluso el pueblo palestino,

"que tiene credenciales como para ejercer, dentro del marco establecido por un acuerdo pacífico, su derecho a decidir su propio futuro como pueblo".

No vaciló en subrayar que la participación de la OLP en el proceso de paz es esencial y necesaria.

153. No es menester recordar la actitud clara y constante de los países socialistas. Los países socialistas de Europa, Asia y otras regiones han brindado apoyo moral y material a nuestra causa y a nuestra lucha. Saben que en sus esfuerzos en pro de la paz lo primordial es la paz en Palestina.

154. En lo que concierne a la Organización de la Conferencia Islámica y a la Liga de los Estados Arabes, sabemos que el régimen de Sadat fue expulsado de esas organizaciones intergubernamentales.

155. Pocos días atrás, con motivo del primer aniversario de la firma del pacto de Washington, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India dijo ante el Parlamento que su Gobierno había acordado pleno reconocimiento diplomático al representante de la OLP.

156. Cuando afirmé que no nos dejamos llevar por la desesperación y que la justa causa del pueblo palestino es objeto de un apoyo creciente, tenía presentes también las visitas del Presidente Yasser Arafat a Viena, Madrid y Lisboa y las recepciones que le brindaron el pueblo y las autoridades gubernamentales.

157. Dentro de este contexto, reviste gran importancia recordar que el 3 de marzo, en un comunicado conjunto de Kuwait y Francia, el Presidente Valéry Giscard d'Estaing expresó su convencimiento de que la cuestión de Palestina no constituye un problema de refugiados, sino el de un pueblo que debe ejercer su derecho a la libre determinación, y de que sólo podrá establecerse la paz cuando Israel se retire de los territorios árabes ocupados en 1967. El Presidente Giscard d'Estaing expresó su posición aun con mayor claridad el 5 de marzo en un comunicado conjunto durante su visita a Qatar, en el cual señaló que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967 y que el pueblo palestino, como todos los demás pueblos, debe tener derecho a determinar su propio destino en su patria dentro del marco de una solución global.

158. El Sr. Brian Lenihan, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, se manifestó todavía más claramente el 10 de febrero, en un comunicado conjunto emitido en Bahrein, que dice lo siguiente:

"Las dos partes subrayaron que todos los sectores, incluso la Organización de Liberación de Palestina, deben desempeñar un papel cabal en las negociaciones en pro de una solución pacífica global. En este sentido, Irlanda reconoce el papel de la Organización de Liberación de Palestina como representante del pueblo palestino.

"Ambas partes convinieron en que un aspecto fundamental de la solución del problema de Palestina es la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde el conflicto de 1967, incluso Jerusalén, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad."

159. El Ministro de Relaciones Exteriores Hans-Dietrich Genscher precisó la posición de la República Federal Alemana en una declaración formulada en El Cairo, en marzo. La posición de ese país se basa en lo siguiente: el pueblo tiene derecho a la libre determinación y a una patria, y sólo él tiene derecho a decidir sobre su futuro y quién lo ha de representar.

160. Creo que basta con recordar aquí que el Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores y las Relaciones con el Commonwealth del Reino Unido, Lord Carrington, expresó a la Cámara de los Lores, el 17 de marzo: "Sería un gran error pensar que puede alcanzarse un arreglo sin tener en cuenta a la Organización de Liberación de Palestina". Eso se dijo incluso después que Yigal Yadin, el Viceprimer Ministro de Israel, previniera "a la Primera Ministra Margaret

Thatcher, el 12 de marzo, de que toda interferencia exterior en el proceso de paz árabe-israelí tendría 'efectos muy cruciales' ". Esta cita está tomada de una información de la Jewish Telegraphic Agency del 13 de marzo. Creo que el Gobierno de Su Majestad ha recibido gran cantidad de advertencias y amenazas de los sionistas: Begin, Shamir y ahora Yadin.

161. Incluso los Estados Unidos reconocieron que no habría una paz global en el Oriente Medio hasta que fuera resuelto el problema palestino en todos sus aspectos. Esa fue una declaración formulada por mi colega — si me permite llamarlo así — el representante de los Estados Unidos, el 1º de marzo [2203a. sesión].

162. Al recordar esta evolución positiva y sincera — hechos y posiciones que son constructivos y ayudarán sin duda al proceso de paz — sólo queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por tales empeños e intenciones. De hecho, el Presidente Yasser Arafat expresó su gran estima por las iniciativas del Presidente Giscard d'Estaing y del Canciller Kreisky.

163. Sin embargo, esos esfuerzos y posiciones positivas y constructivas de la comunidad internacional se ven obstruidos por el proceso de Camp David y, en particular, por los Estados Unidos, que es el ingeniero que siembra minas a lo largo del camino hacia la paz. El Presidente Carter no está satisfecho con su constante negativa de los inalienables derechos del pueblo palestino; su administración financia la ejecución de sus planes en contra de la paz. Después de la votación del 1º de marzo sobre la resolución 465 (1980), cuando los Estados Unidos se unieron al resto del mundo y en conformidad con su política declarada de que las prácticas israelíes constituían un obstáculo para la paz, el Presidente Carter trató inmediatamente de desaprobando la posición de los Estados Unidos. Sinceramente deseo que tenga el mismo valor para disculparse ante el pueblo iraní por la complicidad de los Estados Unidos, y en especial de la Central Intelligence Agency, en los crímenes cometidos por el Cha en contra del pueblo iraní. Habría ahorrado a todos, y en especial a los rehenes, tanta ansiedad y habría asegurado su libertad. Más aún, se habría liberado él mismo del confinamiento solitario autoimpuesto en la Rosaleda de la Casa Blanca, y habría podido, desempeñar un papel activo en su campaña electoral.

164. Parece que me he desviado de la cuestión de la financiación de los proyectos en contra de la paz. Después del 1º de marzo, el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos recompensó a Israel el 25 de marzo por su obstrucción de la paz. Aprobó una enmienda a la ley de ayuda exterior, por la cual Israel recibirá 200 millones de dólares en créditos militares adicionales y un aumento en su subsidio económico. Esos 200 millones de dólares se suman a otros 200 millones concedidos un mes antes, creo que en momentos de la visita del Ministro de

Guerra, Weizman. El Presidente Carter consideró que beneficiaba a su campaña afirmar que Israel había recibido más de 10.000 millones de dólares durante el corto período de su desempeño de la Presidencia.

165. El 1º de marzo, el Consejo aprobó una resolución histórica, la resolución 465 (1980), por la cual se aceptaron por unanimidad las conclusiones y recomendaciones de la Comisión establecida por resolución 446 (1979). El Consejo aceptó en forma unánime el hecho de que la política israelí en los territorios ocupados, especialmente en la Ribera Occidental, había contribuido en gran medida al deterioro de la situación y que es incompatible con la búsqueda de la paz en la región. El Consejo aceptó también por unanimidad la conclusión que figura en el informe de la Comisión:

"Desatendiendo por completo las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad, Israel sigue aplicando su proceso sistemático e inflexible de colonización de los territorios ocupados. Prueba de ello son la política declarada de construcción de nuevos asentamientos en las partes más viables de la Ribera Occidental y la ampliación de otros ya existentes, así como la planificación a largo plazo de otros más." [S/13679, párr. 26.]

El Consejo opina ahora que

"el Gobierno israelí es el responsable del programa de asentamientos, que se aplica con carácter de política oficial" [ibid., párr. 48].

166. Después de aprobarse por unanimidad la resolución 465 (1980), la inmediata respuesta de Begin y su pandilla — y no me refiero a la Pandilla de los Cinco de que se habla en los Estados Unidos, sino a los criminales de Tel Aviv — fue el apoderamiento de 1.100 acres de propiedad árabe en Jerusalén y la autorización para establecer un nuevo asentamiento en la Hebrón árabe. Ya sea una cuestión de una *yeshiva* o un colegio, o como se le quiera llamar, esta acción significa en realidad la transferencia de 100 nuevas familias judías para residir en hogares de palestinos árabes, musulmanes que custodian un santuario, la tumba del Patriarca Abraham. Y como broche de oro, otro criminal, otro criminal sionista racista, que ni siquiera aprobó los acuerdos de Camp David con el argumento de que contenían demasiadas concesiones: — me refiero a Shamir, el destacado dirigente de la banda criminal Stern — es ahora el Ministro de Relaciones Exteriores del Israel sionista racista. Estoy seguro de que el Conde Bernadotte se está ahora revolviendo en su tumba. Todos sabemos quién asesinó al Mediador de las Naciones Unidas.

167. Por cierto, mientras el mundo se desplaza en la dirección correcta para alcanzar la paz, el Israel sionista racista anula incluso la denominada autonomía, y eso es muy importante. E incluso la supuesta autonomía es anulada por las prácticas y política llevadas a

cabo en los territorios ocupados. El tiempo seguirá pasando y el mundo se dejará adormecer por hermosas palabras de esperanza mientras que cada vez hay más israelíes y otros judíos transferidos para residir en hogares árabes y cada vez hay más palestinos objeto de persecución y deportación.

168. Un funcionario de la Casa Blanca, según se informó, resumió la política de Begin como la de quien "arroja tachuelas sobre el camino". Por lo tanto, una vez más, mientras el mundo se desplaza en la dirección apropiada, Begin es financiando por Carter para que arroje tachuelas en el camino, con Sadat como espectador que presta su aliento. Este último se siente feliz con el tratado bilateral, feliz de tener su bandera en la Embajada egipcia en Israel. Pero por cierto, no creo que se sintiera realmente feliz al ver un millón de banderas palestinas en El Cairo el día en que recibió las credenciales del enviado de Begin. El pueblo egipcio estaba allí para decirle a Sadat, en voz alta y clara: "No traicionaremos la causa de los palestinos".

169. El Consejo de Seguridad tiene una obligación, una responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo tiene atribuciones para corregir la injusticia. Está jurídicamente comprometido y tiene poder para restaurar sus derechos a los palestinos. El Consejo se encuentra en posición de decidir sobre la aplicación de las recomen-

daciones de la Asamblea General. Estamos en Semana Santa y el Consejo no puede permitirse permanecer de brazos cruzados y desempeñar el papel de Poncio Pilatos. No puede hacerlo. Debe actuar. Se le ha conferido la tarea de evitar a la humanidad el flagelo de la guerra, y la paz comienza en Jerusalén y en Palestina.

170. Antes de concluir quiero simplemente refutar y negar lo que ha sido atribuido al Presidente Arafat, según se informó en *El Mundo*, a lo cual ha dado lectura hoy el representante de Tel Aviv.

*Se levanta la sesión a las 14.30 horas.*

---

NOTAS

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer a trigésimo cuarto periodo de sesiones, Suplemento No. 35.*

<sup>2</sup> Lucas 13.34.

<sup>3</sup> Lucas 19.43-44.

<sup>4</sup> Mateo 21.12-13.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto periodo de sesiones, Sesiones Plenarias, 31a. sesión, párr. 23.*

<sup>6</sup> *Ibid.*, 17a. sesión, párr. 24.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 10a. sesión, párrs. 35 a 37.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 8a. sesión, párr. 27.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 29.

---

**كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة**  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和书摊处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---